REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
08 NOV 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.123 /
RETIRO, 08 NOV. 2012
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto del la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2012;

2° Art. 4° letras a), y h) Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 3.113 de fecha 07 de Noviembre de 2012.-

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones y actividades de interés común en el ámbito social.

D E C R E T O:

1° MODIFIQUESE Decreto Exento N°3.113, en el punto 1 del Decreto, donde dice: RUT. 11.769.552-7; debiendo decir: RUT. 11.769.572-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Sub.-Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /